



Fecha: Valencia, 2 de octubre de 2015

Asunto: Publicación adjudicación

Mediante el presente anuncio se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a publicar la siguiente adjudicación, acordada por el órgano de contratación de la Universitat de València por resolución de fecha 2 de octubre de 2015:

“Mediante resolución de fecha 29 de junio de 2015 fue iniciado procedimiento de adjudicación para la contratación del suministro de guías de onda y componentes de línea de transmisión en banda-S con destino al Laboratorio de Radiofrecuencia del Institut de Física Mèdica, por un presupuesto base de licitación de 187.550 € (IVA incluido) tramitado mediante procedimiento abierto -art. 157 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Una vez cumplidos los trámites que fija el pliego de cláusulas administrativas particulares, atendiendo la propuesta formulada por la Mesa de contratación, y tal y como establece en el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

el vicerector d'Economia i Infraestructures de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por el rector, mediante resolución de 6 de julio de 2015, publicada en el DOCV 7573 de 17 de julio de 2015,

RESUELVE:

1. Aprobar la clasificación de las empresas que se detallan a continuación, con el desglose de las puntuaciones otorgadas como motivación de la adjudicación que se acuerda en el mismo acto:

LICITADOR	PUNT. MEDIANTE JUICIO DE VALOR	PUNT. MEDIANTE APLIC. DE FÓRMULAS	TOTAL PUNTUACIÓN
SPANTECH MICROWAVE TECHNOLOGY S.A.	40	60	100
SPINNER GMBH	39,38	52,50	91,88

2. Adjudicar el contrato del **suministro de guías de onda y componentes de línea de transmisión en banda-S con destino al Laboratorio de Radiofrecuencia del Institut de Física Mèdica** a la empresa **Spantech Microwave Technology S.A.**, por importe de 168.795 € IVA incluido, al resultar la oferta económica más ventajosa por aplicación de los criterios de valoración establecidos en este procedimiento.
3. Disponer de un gasto de **168.795 € IVA incluido**, de los cuales 139.500 € se corresponden a la base imponible y 29.295 € al importe del IVA.
4. Proceder a la formalización del contrato dentro del plazo máximo de los 15 días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la presente resolución por el licitador.
5. Ordenar la publicación de la presente resolución en el perfil del contratante de la Universitat de València, que tendrá lugar simultáneamente con la notificación al licitador.

Como requisito previo a la adjudicación, la citada empresa ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida.

A los efectos de cumplir con la obligación establecida en los artículo 2 a 10 del Reglamento (CE) número 1828/2006, de la Comisión de 8 de diciembre de 2006, relativas las actuaciones de información y publicidad de actuaciones cofinanciadas con fondos estructurales, y en el art. 18.4 de la Ley 38/2003,



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

de 17 de noviembre, General de Subvenciones, relativa a la obligatoriedad de dar la adecuada publicidad del carácter público de la financiación de programas, actividades, inversiones o actuaciones de cualquier tipo que sean objeto de subvención, se informa que la presente actuación está cofinanciada en un 70% del importe del gasto total elegible por fondos FEDER del Programa Operativo I+D+i por y para el Beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico 2007-2013, concedidos mediante Convenio de Colaboración, de fecha 23 de octubre de 2013, entre la Administración General del Estado (Ministerio de Economía y Competitividad) y la Universitat de València – Estudi General para la realización del proyecto “Instalación de Investigación en Física Médica – IFIMED”.

Esta resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el órgano de contratación de la Universitat de València en el plazo de 1 mes, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/92, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer recurso ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente a su notificación.

Juan Luis Gandía Cabedo”

Mercedes Olmedo Arellano
Técnico Medio de Gestión